

ESCRITURA PUBLICA DE CESION -

DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

LA COMPANIA ALMACENES Y EDI-

TORIAL EL SOL C. LTDA., QUE

OTORGA EL SEÑOR MIGUEL ALBER

TO CARRION GUZMAN, A FAVOR -

DE LA SEÑORITA PSICOLOGA ANA

MARIA DEL CARMEN VINTIMILLA -

CARRION.-

CUANTIA: S/.2.000,00

#####

#####

En la ciudad de Machala, Ca

pital de la Provincia de El Oro, República del

Ecuador, hoy día martes veintidós de Diciembre -

de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, A-

BOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Ter

cera del Cantón Machala, comparecen por sus pro-

prios derechos, por una parte en calidad de ce -

dente vendedor el señor MIGUEL ALBERTO CARRION -

GUZMAN, agricultor propietario, casado, y, por o-

tra parte en calidad de cesionaria compradora la

señorita ANA MARIA DEL CARMEN VINTIMILLA CARRION.

Psicóloga Clínica, soltera. Los señores comparecien

tes; Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de

Machala, mayores de edad, capaces para obligarse

y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con

amplia libertad y bien instruidos de la naturale



Hoy Betty Galvez

NOTARIA TERCERA - MACHALA

[Signature]

za y resultados de la presente Escritura Públi-

ca de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para -

su otorgamiento me presentan la minuta que co-

pio a continuación:-----

"SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Protoco

lo de Escrituras Públicas a su cargo, una en -

la que conste la Cesión de Participaciones So -

ciales de la Compañía Almacenes y Editorial "El

Sol" C. Ltda., que se otorga de conformidad con

las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebra -

ción de la presente escritura pública, por una

parte como cedente vendedor el señor Miguel Al-

berto Carrión Guzmán; y, por otra parte, como -

cesionaria compradora la señorita Psicóloga Ana -

María del Carmen Vintimilla Carrión.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Según escritura públi-

ca autorizada el dieciocho de Diciembre de mil

novecientos setenta y cinco, por el Notario Pri

mero del Cantón Machala, Doctor Milton Serrano -

Aguilar, aprobada mediante Resolución Número R-L

Mil doscientos cuarenta y ocho de la Intendencia

de Compañías de Guayaquil, con fecha diecinueve

de Febrero de mil novecientos setenta y seis, -

inscrita con el número veintitrés y anotada en

el Repertorio bajo el número trescientos seis -

del Registro Mercantil del Cantón Machala el cua

tro de Marzo de mil novecientos setenta y seis,

-dos-

1 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Li-
2 mitada denominada Almacenes y Editorial "El Sol"
3 C. Ltda., con un capital social de Cien mil -
4 sures dividido en cien participaciones sociales
5 de un mil sures cada una. b) Mediante escritu
6 ra pública otorgada ante la Notaria Tercera del
7 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza de
8 fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos
9 ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercan -
10 til de Machala el catorce de Diciembre de mil
11 novecientos ochenta y uno, se efectuó la trans-
12 ferencia de noventa y cinco participaciones so -
13 ciales de un mil sures cada una, propiedad del
14 Doctor Rodolfo Vintimilla Flores a favor de la
15 ~~Compañía Invertramar, Inversiones y Transacciones~~
16 ~~del Mar C. Ltda.~~ c) La Junta General Extraor-
17 dinaria de Socios de la Compañía Almacenes y E
18 ditorial "El Sol" C. Ltda., en sesión realizada
19 el día veintidós de Diciembre de mil novecien -
20 tos ochenta y siete, autorizó al socio señor -
21 Miguel Alberto Carrión Guzmán para que ceda y -
22 transfiera dos participaciones sociales de un mil
23 sures cada una que tiene en propiedad en la -
24 Compañía, a favor de la señorita Psicóloga Ana
25 María del Carmen Vintimilla Carrión, conforme -
26 consta de la copia certificada del Acta de -
27 Junta General Extraordinaria de Socios que se -
28 agrega a esta escritura como documento habilitan

-Abg. Betty Gálvez

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Pág. 2

te.-----

1
2 TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes mediante
3 el presente instrumento público el señor Miguel
4 Alberto Carrión Guzmán cede y transfiere en fa-
5 vor de la señorita Psicóloga Ana María del Car
6 men Vintimilla Carrión dos participaciones socia-
7 les de un mil sucres cada una, equivalente a -
8 Dos mil sucres en igual precio que declara que
9 recibe el cedente vendedor en dinero de curso -
10 legal, a plena satisfacción, de manos de la se
11 ñorita Psicóloga Ana María del Carmen Vintimilla
12 Carrión. El señor Miguel Alberto Carrión Guzmán
13 declara que ha transferido y cedido las partici
14 paciones sociales mencionadas sin reservarse dere
15 cho alguno sobre las mismas.-----

16 CUARTA: ACEPTACION.- La señorita Psicóloga Ana -
17 María del Carmen Vintimilla Carrión declara, que
18 acepta la transferencia de las dos participacio-
19 nes sociales de un mil sucres cada una, de la
20 Compañía Almacenes y Editorial "El Sol" C. Ltda..
21 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
22 de rigor y estilo para la plena validez y fir
23 meza de esta escritura pública, debiéndose sen -
24 tar la correspondiente razón al margen de la -
25 Escritura Pública de Constitución de la Compañía
26 Almacenes y Editorial "El Sol" C. Ltda. y al -
27 margen de la inscripción en el Registro Mercan-
28 til.- firma) ilegible.- Doctor Rodolfo Vintimilla

-tres-

1 Flores.- ABOGADO.- Matrícula Número Cero diecise
2 te.- Colegio de Abogados de El Oro".-----
3 Hasta aquí la minuta:-----
4 DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EX
5 TRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ALMACENES
6 Y EDITORIAL EL SOL C. LTDA.. En la ciudad de
7 Machala, a las diez horas del día veintidós de
8 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se
9 reúnen en las Oficinas de la Compañía, ubicadas
10 en Avenida Las Palmeras Número Dieciocho - Dieci
11 nueve, los siguientes socios de Almacenes y Edi
12 torial El Sol C. Ltda. a saber: Licenciado Car
13 los Edgar Sarango Alejandro en calidad de Geren
14 te de la Compañía Invertramar, Inversiones y -
15 transacciones del Mar C. Ltda., propietaria de no
16 7. venta y cinco participaciones de un mil sucres
17 cada una, suscritas y pagadas íntegramente; Doc
18 tor Rodolfo Vintimilla Flores, por sus propios -
19 derechos y como propietario de una participación
20 de un mil sucres, suscrita y pagada íntegramen
21 te, señor León Gallardo Carrión, por sus propios
22 derechos y como propietario de dos participacio
23 nes de un mil sucres cada una, suscritas y pa
24 gadas íntegramente; y, señor Miguel Alberto Ca
25 rrión Guzmán por sus propios derechos y como -
26 propietario de dos participaciones de un mil su
27 cres cada una, suscritas y pagadas íntegramente,
28 encuentrase también presente el señor Luis Alber

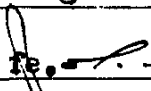
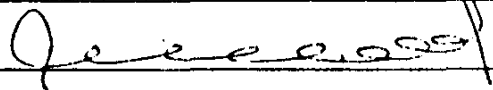
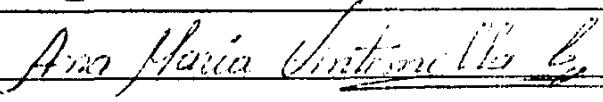
1 to Crespo, Gerente de la Compañía Almacenes y -
2 Editorial El Sol C. Ltda.. Como se encuentran -
3 presentes todos los socios de la Compañía y por
4 tanto está representada la totalidad del Capital
5 Social Pagado de Cien mil sucres, los concurren
6 tes aceptan por unanimidad constituirse en Junta
7 General, estando también unánimes en que se tra
8 te en dicha Junta el siguiente asunto como el
9 Orden del Día: AUTORIZACION para que el socio -
10 Miguel Alberto Carrión Guzmán transfiera sus dos
11 participaciones, a favor de la señorita Ana Ma-
12 ría del Carmen Vintimilla Carrión. En consecuen-
13 cia de acuerdo con la facultad establecida en -
14 el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Com
15 pañías, en concordancia con el Artículo Ciento -
16 veintiuno del mismo cuerpo legal se declara que
17 la Junta General queda válidamente convocada y -
18 constituida, teniendo como asunto del orden del -
19 día, los que han quedado fijados por unanimidad. -
20 Preside la sesión el señor Doctor Rodolfo Vinti
21 milla Flores en su calidad de Presidente de la
22 Compañía, y actúa de Secretario el suscrito Ge-
23 rente señor Luis Alberto Crespo. El Presidente,-
24 considerando que en la sesión está representado
25 la totalidad del Capital Pagado, declara formal-
26 mente instalada y abierta la sesión de Junta -
27 General y manifiesta que se debe proceder a re
28 solver sobre el anotado punto del orden del día,

-cuatro-

1 acerca del cual todos los socios personalmente -
2 están debidamente informados, en tal virtud la -
3 Junta considera el punto único del orden del -
4 día relativo a la autorización para que el so-
5 cio Miguel Alberto Carrión Guzmán transfiera las
6 dos participaciones de Un mil sucres cada una,-
7 que tiene en el Capital Social de la Compañía
8 Almacenes y Editorial El Sol C, Ltda., a favor
9 de la señorita Ana María del Carmen Vintimilla
10 Carrión, y, los socios presentes luego de deli-
11 berar al respecto resuelven por unanimidad o -
12 sea con el voto de la totalidad de los mismos
13 autorizar la transferencia de las participaciones
14 sociales indicadas. El socio Miguel Alberto Ca -
15 rrión Guzmán declara que transfiere las dos par-
16 ticipaciones sociales de Un mil sucres cada una,
17 sin reservarse derecho alguno sobre las mismas.-
18 Finalmente la Junta General Extraordinaria de So-
19 cios resuelve por unanimidad autorizar al Geren-
20 te de la Compañía para que efectúe todas las -
21 gestiones y trámites indispensables para el per-
22 feccionamiento legal de la transferencia y cesión
23 de las participaciones mencionadas. No habiendo o-
24 tro asunto del cual tratar, el Presidente conce-
25 de un receso para la redacción de la presente
26 Acta, y reinstalada la Junta con la asistencia
27 de las mismas personas anotadas al comienzo, por
28 el Secretario se da lectura al Acta, la cual se -

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Augusto

1 aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con
2 lo cual se levanta la sesión a las once horas.
3 firma) ilegible.- Doctor Rodolfo Vintimilla Flo -
4 res. PRESIDENTE DE LA JUNTA. firma) Luis A. -
5 Crespo. señor Luis Alberto Crespo. GERENTE - SE -
6 CRETARIO.- firma) C. E. Sarango. Licenciado Car -
7 los E. Sarango A.- firma) ilegible.- señor León
8 Gallardo Carrión.- firma) ilegible.- señor Miguel
9 Alberto Carrión Guzmán.- CERTIFICO: Que la pre -
10 sente Acta es fiel copia del original que repo -
11 sa en los archivos de la Compañía.- Firmo para
12 constancia.- firma) Luis A. Crespo.- señor Luis
13 Alberto Crespo.- GERENTE - SECRETARIO.- Machala, -
14 veintidós de Diciembre de mil novecientos ochen -
15 ta y siete".-----
16 Hasta aquí el documento habilitante que junto -
17 con la minuta inserta quedan elevados a Escritu -
18 ra Pública con todo el valor legal. Y, leída -
19 que fue íntegramente por mí la Notaria a los -
20 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo ex -
21 puesto y firman conmigo en unidad de acto de -
22 todo lo cual doy fe. 
23 
24 Miguel Alberto Carrión Guzmán
25 C.I.No 0700268717
26 
27 Psclg. Ana María del Carmen Vintimilla Carrión
28 C.I.No 0701215949 Siguen -

-cinco-

las firmas. *[Signature]*

Betty Galvez
Hbg. Betty Galvez

NOTARIA TERCERA - MACHALA

(EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS DE TIMBRES QUE GRAVA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA ADHERIDO A LA MATRIZ). *[Signature]*

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en cinco - fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración. *[Signature]*



Betty Galvez
Hbg. Betty Galvez
NOTARIA TERCERA - MACHALA

rubrico
CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de esta Escritura al margen de la Constitución de la Compañía ALMACENES Y EDITORIAL EL SOL C. LTDA., a foja Nro. 47 del Registro Mercantil del año 1976.- Machala, a cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil. *[Signature]*



[Signature]
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE EL ORO

Forma 1R	No. 194242	FECHA			1	R.U.C. No.
	NUMERO SECUENCIAL	88	1	4	2	C. IDENTIDAD
	RECAUDACION DIRECTA	AÑO	MES	DIA		

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON NACHALA

POR CONCEPTO DE

**TIMBRES FISCALES POR CESION DE PARTICIONES ENTRE CARRION GUZMAN MIGUEL
Y VINTIMILLA CARRION ANA MARIA CUANTIA 2.000,00**

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127004	88	DE SALUD	30,00
11127002	88	JUDICIAL	30,00
TOTAL:			60,00

[Firma]
JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR

LIQUIDADOR

MINISTERIO DE FINANZAS

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE EL ORO

Forma 1R	No. 194243	FECHA			1	R.U.C. No.
	NUMERO SECUENCIAL	88	1	4	2	C. IDENTIDAD
	RECAUDACION DIRECTA	AÑO	MES	DIA		

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON NACHALA

POR CONCEPTO DE

**TIMBRES FISCALES POR 3 COPIAS CESION DE PARTICIONES SOCIALES ENTRE CARRION
GUZMAN MIGUEL Y VINTIMILLA CARRION ANA MARIA CUANTIA**

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	88	TIMBRES FISCALES	1.125,00
11127004	88	DE SALUD	30,00
11127002	88	JUDICIAL	30,00
TOTAL:			1.185,00

[Firma]
JEFE DE RECAUDACIONES O RECIBIDOR

LIQUIDADOR